

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4. Corresponde al piso primero izquierda-frente, según se mira de frente al edificio desde la calle, marcado con la letra C, de los que tienen su entrada por el portal número 4 del bloque 6, de la calle Francisco Iturino, en el polígono de Cazona, de Santander. Tiene una superficie de 63 metros 43 decímetros cuadrados; es del tipo C, y consta de estancia-comedor, tres dormitorios, cocina, bajo, vestíbulo y pasillo; linda: Derecha, portal, caja y descanso de escalera y patio interior; izquierda de los mismos límites, que la fachada lateral izquierda de la casa; y al fondo, patio interior y piso izquierda-fondo, marcado con la letra B, de la misma planta y casa.

Finca número 50.882, inscrita al tomo 2.318, libro 1.048, folio 198, inscripción décima.

Tipo de subasta: 6.806.000 pesetas.

Dado en Santander a 15 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Laura Cuevas Ramos.—El Secretario.—55.934.

SEVILLA

Edicto

Don José Baena de Tena, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 747/1997-2M, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Nieto Morejón y doña María Luisa del Pino Romero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 4091000/17/0747/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Francisco Nieto Morejón y doña María Luisa del Pino Romero, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Finca número 47.139. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 1.693, libro 596, sección de Sevilla, folio 34.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Baena de Tena.—El Secretario.—56.017.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 270/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Peinado Resurrección y doña Isabel Acedo Carrizosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la agencia 5.556 y al número de procedimiento 4033000018027097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 287. Vivienda C, tipo F, en planta baja de la casa en esta ciudad, calle Marzo, número 5. Tiene una superficie construida, con parte proporcional de zonas comunes de 68,37 metros cuadrados; y útil de 55,59 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero y cuarto de baño. Tiene su acceso por el fondo a la derecha, entrando en parte con la fachada norte, a la calle de aparcamientos y patio del lado norte; izquierda con la vivienda B, de la misma planta y casa; frente con la fachada oeste; y por el fondo en parte con el vestíbulo y patio del lado norte. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 121, del tomo 389, libro 389, finca número 27.983, del Registro de la Propiedad número 5.

Tipo de subasta: 5.824.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—55.818.

TARANCÓN

Edicto

Doña Margarita Pazos Pita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 62/1998, seguido a instancia de don Miguel de los Santos Almerge, representado por el Procurador don Ignacio Mateos Bravo, contra don Juan Guerrero Ruiz y doña Ana María Fernández Vela —cuantía 4.979.376 pesetas—, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Parcela número 52, en el sitio denominado Hoya del Rico o carretera de Santa Cruz, con una extensión superficial de 110 metros cuadrados, sobre la que hay construida una vivienda unifamiliar; que consta de planta semisótano, con una superficie de 53 metros 34 decímetros cuadrados; planta baja, con una superficie de 74 metros 94 decímetros cuadrados, y planta alta o primera, con una superficie de 57 metros 12 decímetros cuadrados. La total superficie construida para toda la vivienda es de 175 metros 40 decímetros cuadrados y la útil de 89 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 451, libro 82, folio 123 vuelto, finca número 14.423, inscripción quinta. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 5.480.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 17 de diciembre de 1998, para la primera, y, en su caso, los días 21 de enero y 18 de febrero de 1999, para la segunda y tercera, respectivamente todas ellas a las doce horas.